

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 15 DE ENERO DE 2019 A LAS SEÑORAS RUBIELA RAMÍREZ QUINTERO, BIBIANA ANDREA AGUDELO RAMÍREZ y YENI CAROLINA AGUDELO RAMÍREZ, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JOSÉ BENIGNO OBANDO OROZCO, FRENTE A LOS JUZGADOS SEXTO CIVIL MUNICIPAL Y QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-01173-00. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

La citada providencia dispuso:

"Primero: NEGAR el amparo constitucional invocado por el señor JOSÉ BENIGNO OBANDO OROZCO, frente a los JUZGADOS SEXTO CIVIL MUNICIPAL Y QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: DESVINCULAR a las señoras RUBIELA RAMÍREZ QUINTERO, BIBIANA ANDREA AGUDELO RAMÍREZ y YENI CAROLINA AGUDELO RAMÍREZ.

Tercero: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (art. 5º Decreto 306 de 1992).

Cuarto: Si no fuere impugnada esta decisión, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Quinto: Archivar el expediente, previa anotación en los libros radicadores, una vez agotado el trámite ante la Corte Constitucional."

La presente notificación se efectúa por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, enero 16 de 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfer@cendoj.ramajudicial.gov.co**